



DECRETO DE ALCALDÍA N° 452

ZAPALLAR, 01 MAR. 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto de Alcaldía N.º 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926, del 08 de Septiembre de 2020 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la Contratación de la "Adquisición de Insumos y Combustible para La Maquinaria, Generadores, Flota De Vehículos Entre Otros, Pertenecientes Al Municipio

2º Que, para la contratación de dicho servicio, mediante Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 02 de febrero del 2021, se aprobaron las respectivas Bases de Licitación Pública.

3º Que, con fecha 03 de febrero del 2021 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de licitación N° 4301-9-LE21.

4º Que, con fecha 15 de febrero de 2021, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentada por:



Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC SA RUT: 99.520.000-7	ACEPTADA	Sin observaciones
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3	ACEPTADA	Sin observaciones
SOCIEDAD COMERCIAL S Y A LIMITADA RUT: 76.893.960-8	ACEPTADA	Sin observaciones

5° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 19 de febrero de 2021, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro;

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC SA RUT: 99.520.000-7	INADMISIBLE	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° numeral 4. "Si el proponente en su Anexo 4° Oferta económica no oferta por 4 o más productos,
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3	INADMISIBLE	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° numeral 2. Que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12° de las presentes bases. -
SOCIEDAD COMERCIAL S Y A LIMITADA RUT: 76.893.960-8	ADMISIBLE	Sin observaciones

6° Que, respecto a la oferta admisible, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y recomendó adjudicar de la siguiente manera:

- Se Adjudique a **SOCIEDAD COMERCIAL S Y A LIMITADA RUT: 76.893.960-8**, la Licitación Pública N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA, GENERADORES, FLOTA DE VEHÍCULOS ENTRE OTROS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO", por un monto total de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), impuestos incluidos, de acuerdo a los valores ofertados



y publicados en el Portal bajo el ID: 4301-9-LE21 y un plazo de vigencia de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

7° Que el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL S Y A LIMITADA RUT: 76.893.960-8**, no tiene contrato vigente, teniendo un plazo de 15 días hábiles contados de la fecha de publicación del decreto de adjudicación en el sistema de información para inscribirse en el registro indicado.

DECRETO:

1° **ADJUDIQUE** la Licitación Pública N°07/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA, GENERADORES, FLOTA DE VEHÍCULOS ENTRE OTROS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO" a **SOCIEDAD COMERCIAL S Y A LIMITADA RUT: 76.893.960-8**, por un monto total de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), impuestos incluidos, de acuerdo a los valores ofertados y publicados en el Portal bajo el ID: 4301-9-LE21 y un plazo de vigencia de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

2° **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación las bases de licitación aprobadas por Decreto de Alcaldía N° 10 y las oferta presentadas por el adjudicado en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl> en el proceso de licitación ID N°4301-9-LE21.

3° **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

4° **PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.



Gerardo Antonio Molina Daíne
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / JKR / PLA / cff

